BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL DE SINALOA O PROPIOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

CONTRATO NÚMERO: **AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-42**
OBJETO: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRAL. PABLO MACÍAS VALENZUELA, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE EMILIANO GARCÍA Y CONSTITUYENTE PEDRO L. ZAVALA, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos para realizar la obra, tienen su origen en lo siguiente:

1. DESCRIBIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
    a. **Inversión Municipal Directa**

Autorizados mediante oficio número **TM/AUT-044/2026** de **fecha 08 de abril de 2026**, suscrito por **Lic. Laura Araceli Nieblas Leal**, en su carácter de **Tesorera Municipal**.
El presente documento contiene las bases de la licitación cuyos datos se indican en el encabezado y que se desarrollará mediante el procedimiento establecido en los artículos 39 fracción I, artículo 40 fracción I, artículo 43 fracción I y artículo 44 primer párrafo de la **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, en adelante la **LOPSRMES**.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN
Las bases de licitación y todos sus anexos que acompañan a la convocatoria se encuentran disponibles para consulta desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones en la página de **Compra Net-Sinaloa**.

LOS LICITANTES
Las **BASES DE LA LICITACIÓN** especifican los trabajos que se requieren, el procedimiento de LA LICITACIÓN y las condiciones contractuales, el cuerpo del presente documento se divide en 8 apartados, en los que se concentran los temas de que cada uno trata, y se compone de 8 anexos, a saber:

APARTADO.- GLOSARIO
APARTADO.- DE LA TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN
APARTADO.- DATOS DE LA LICITACIÓN:
APARTADO.- DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
APARTADO.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
APARTADO.- DE LAS GARANTÍAS
APARTADO.- DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
APARTADO.- OTRAS REGLAS APLICABLES A LA LICITACIÓN
ANEXO I - LISTADO DE FORMATOS QUE SE DEBEN INTEGRAR A LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO II - LISTADO DE FORMATOS QUE SE DEBEN INTEGRAR A LA PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO III - LISTADO DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.
ANEXO IV - CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS: Para hacer la evaluación de las proposiciones y la

adjudicación del contrato, se aplicará la modalidad de puntos y porcentajes y la tasación aritmética para la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
ANEXO V - FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA ANTICIPO A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.
ANEXO VI - FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
ANEXO VII - FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
ANEXO VIII – MODELO DE CONTRATO.

LOS LICITANTES deberán examinar y **apegarse** a todas las **INSTRUCCIONES, FORMATOS, CONDICIONES** y **ESPECIFICACIONES** que figuren en las **BASES DE LA LICITACIÓN.**

Para efectos de claridad y simplificación, en el cuerpo del presente documento se hace referencia, según el tema de que se está tratando a **LA CONVOCANTE** como **LA CONTRATANTE**, y a **EL o LOS LICITANTES** como **EL o LOS CONTRATISTAS.**

APARTADO.- GLOSARIO**:**

LOPSRMES	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA
EL LICITANTE O LOS LICITANTES	PERSONA FÍSICA O MORAL DEL DERECHO PRIVADO QUE PARTICIPA EN UNA LICITACIÓN HACIENDO PROPUESTAS, PUEDE HACERLO SOLO O EN COMPAÑÍA DE OTRAS PERSONAS
EL CONTRATISTA O LOS CONTRATISTAS	PERSONA FÍSICA O MORAL DEL DERECHO PRIVADO QUE RESULTA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
LA CONVOCANTE	PERSONA MORAL DEL DERECHO PÚBLICO QUE EMITE LA CONVOCATORIA Y TRAMITA LO NECESARIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA
LA CONTRATANTE	PERSONA MORAL DEL DERECHO PÚBLICO QUE HA ADJUDICADO UNA OBRA PÚBLICA Y ESTÁ EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN O EJECUCIÓN DE LA OBRA
RESIDENTE DE OBRA	ES EL SERVIDOR PÚBLICO, REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE ANTE EL CONTRATISTA, TITULAR DE LA RESIDENCIA DE OBRA, ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN GENERAL, EL CONTROL DE CALIDAD, LA VERIFICACIÓN DE AVANCES DE OBRA, EL USO DE EQUIPO ADECUADO Y LA AUTORIZACIÓN DE ESTIMACIONES, ENTRE OTRAS FUNCIONES.

APARTADO.- DE LA TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN:

PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.

En apego al artículo 40 de LOPSRMES se permitirá la intervención de testigo social, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil, con el objeto de dar cumplimiento a los principios consagrados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en cuanto a la eficiencia, eficacia, economía y honradez, fortaleciendo con ello la transparencia e imparcialidad para satisfacer los objetivos del presente procedimiento de contratación por licitación pública de carácter nacional.

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

En cumplimiento a lo dispuesto por artículo 39 párrafo tercero de la **LOPSRMES**, se permitirá la asistencia de cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

TRASMISIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se dará cumplimiento a los dispuesto en los artículos 45 fracción XVI, 50 párrafo primero y fracción IV de la LOPSRMES.

APARTADO.- DATOS DE LA LICITACIÓN: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la **LOPSRMES**, se comunica a **LOS LICITANTES** lo siguiente:

1. **DATOS DE LA CONVOCANTE:**
   a. NOMBRE**: H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.**
   b. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE: **AV. ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.**

2. TIPO DE LICITACIÓN: **NACIONAL**

3. IDIOMA: **TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROPOSICIÓN DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.**

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRAL. PABLO MACÍAS VALENZUELA, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE EMILIANO GARCÍA Y CONSTITUYENTE PEDRO L. ZAVALA, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS: **CALLE GRAL. PABLO MACÍAS VALENZUELA, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE EMILIANO GARCÍA Y CONSTITUYENTE PEDRO L. ZAVALA, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES.**

6. PRESUPUESTO BASE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO: **$2´246,122.76 (SON DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 76/100 M.N.)**

7. ANTICIPO: **EL ANTICIPO SE OTORGARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 71 DE LA LOPSRMES.**
   a. Se otorgará el **35%** del importe de la propuesta ganadora incluido el impuesto al valor agregado.
   b. Cuando la obra vaya a realizarse en más de un ejercicio presupuestal, el anticipo se pagará en la proporción en que habrá de desarrollarse la obra en cada ejercicio.
   c. El anticipo solo podrá ser utilizado para que el contratista realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos

que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar; y, para la mano de obra inicial estrictamente necesaria.

d. El uso del anticipo para un fin o fines distintos a los indicados es causa de rescisión del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

a. NÚMERO DE DÍAS NATURALES: 90 días

b. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 29 de Mayo de 2026

c. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 26 de agosto de 2026

9. MONEDA EN QUE DEBE HACERSE LA COTIZACIÓN:
PESO MEXICANO

10. FORMA, CONDICIONES Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA recibirá de **EL CONTRATANTE** el pago total que deba cubrírsele:

a. EN CASO DE CONTRATO A PRECIO ALZADO.- Por el cumplimiento y terminación de porcentajes de avance de obra o de los eventos pactados en el contrato.

b. EN CASO DE CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS.- Por unidad de concepto de trabajos terminados.

c. EN AMBOS CASOS.- Ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas.

d. Las partes convienen que los trabajos objeto del contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones que abarcarán una semana calendario, las que serán presentadas por El Contratista a EL RESIDENTE DE OBRA dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de corte que se pacte en el contrato.
Todo conforme al artículo 79 de la LOPSRMES.

e. EL RESIDENTE DE OBRA dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de las estimaciones, deberá revisar y, en su caso, autorizarlas para que **LA CONVOCANTE** inicie su trámite de pago.

f. El pago de las estimaciones deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por EL RESIDENTE DE OBRA

g. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas bajo el proceso ordinario, se resolverán en un plazo de cinco (5) días hábiles.

h. El pago deberá ser realizado por **LA CONTRATANTE preferentemente** mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que se indique en el contrato de obra o mediante cheque nominativo, para abono en cuenta del beneficiario-contratista en las oficinas de su tesorería ubicadas **Av. Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, Col. Centro**, ciudad de Culiacán, Sinaloa.

11. MEDIO PARA RECIBIR PROPUESTAS:
PRESENCIAL

12. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 72,101 Y 102 DE LA LOPSRMES.

13. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES.- SE ACREDITARÁ EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL FORMATO RESPECTIVO QUE SE PROPONE POR LA CONVOCANTE.**

14. **CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL.- SE ACREDITARÁ EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL FORMATO RESPECTIVO QUE SE PROPONE POR LA CONVOCANTE.**

15. **RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE**
    a. **NO APLICA**

16. **MÍNIMO DE SUMINISTROS, MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y MANO DE OBRA LOCALES**
    a. **NO APLICA**

17. **SUBCONTRATACIÓN**
    a. **Por regla general no se permitirá la subcontratación de parte alguna de los trabajos. (artículo 69 de LOPSRMES).**
    b. **Se exceptúa de la regla anterior cuando los trabajos se subcontraten con una empresa calificada como micro, pequeña o mediana de conformidad con las leyes aplicables.**
    c. **En caso de subcontrato el contratista conserva a su cargo el total de las responsabilidades con la contratante sin que pueda aducir en su favor la existencia de subcontrato.**

18. **CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS COMO LO MANDATA EL ARTICULO 53 DE LA LOPSRMES:**

    a. El Comité de Obra de Obra Pública evaluará y verificará:
        I. El rango de aceptación de propuestas queda comprendido entre **el monto del presupuesto base (límite superior) y el 90 % del mismo (límite inferior).**
        II. Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las BASES DE LA LICITACIÓN
        III. Que los recursos propuestos por el contratista sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos, conforme al programa de ejecución.
        IV. Que las cantidades de trabajo establecidas; análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
        V. El debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
        VI. El número de puntos y porcentajes obtenidos por cada uno en las propuestas técnicas.
        VII. Para efectos de formular el dictamen respectivo, el comité de obra pública podrá realizar todas las gestiones, compulsas y requerimientos de información que estime pertinentes para verificar la veracidad de la información presentada**.**

VIII. No obstante lo indicado en el punto anterior, el comité de obra pública es un órgano de buena fe que soporta sus dictámenes en el dicho bajo protesta de decir verdad de LOS LICITANTES.

IX. La omisión del comité de obra pública de realizar las actividades indicadas en punto vi no será causa de impugnación, pues en todo caso, el impugnante goza de la carga procesal de demostrar el motivo de su dicho cuando objete la veracidad de un dato o documento.

b. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **LA CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

c. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de **LA CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición con el menor monto total.

d. Si dos o más proposiciones en la etapa de evaluación económica califican como solventes mediante el método de tasación aritmética y los montos propuestos son iguales, el contrato se adjudicará al licitante que obtuvo la mayor cantidad de puntos en la evaluación técnica.

e. En caso de empate en la propuesta técnica y la propuesta económica, se procederá a realizar un sorteo, en los términos que defina LA CONVOCANTE.

f. El Comité de Obras Públicas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas.

Para hacer la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato, se aplicará la el mecanismo de puntos y porcentajes para la propuesta técnica, conforme a la matriz de los rubros y sub-rubros, para generar los puntos y porcentajes respectivos, considerados en el **ANEXO IV.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los **50** máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación económica se realizará por el método de tasación aritmética.

19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.- Se considerará como causa suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes circunstancias:

a. Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la citada Ley

b. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

c. La comprobación de que algún proponente ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proponentes.

d. Que algún proponente presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier Compañía o Asociación.

e. Que se ponga de acuerdo con otros contratistas para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la LICITACIÓN.

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

- **f.** Que no haya presentado todos y cada uno de los precios unitarios de los conceptos de trabajo solicitados.
- **g.** Que en la propuesta del CONTRATISTA figuren en cualquiera que sea su rubro los cargos por concepto de asociación en cámaras industriales o comerciales, aportación de los contratistas para la ejecución de obras o prestación de servicios de beneficio social y el Impuesto Sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal prestado bajo la dirección o dependencia de un patrón, (ISR), o la aportación de 2 al millar correspondiente a la capacitación y adiestramiento que el contratista realiza a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- **h.** Que el CONTRATISTA no acredite la experiencia y capacidad técnica requeridas en las presentes bases; o, al menos un año en materia de construcción en general.
- **i.** La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica.
- **j.** Que la propuesta técnica no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.
- **k.** Que la propuesta económica esté comprendida fuera del rango del presupuesto base de obra y el 90 por ciento de dicho presupuesto.
- **l.** La proposición **deberá ser firmada** autógrafamente por la persona facultada para ello en todas las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma,. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica. en sustitución de la firma autógrafa.
- **m.** a, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en apego a lo establecido en el Artículo 52 Bis 7, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa.
- **n.** Que al aplicarle el método de tasación aritmética la propuesta económica sea declarada insolvente.
- **o.** Que el monto de la propuesta de la TABLA 13 sea diferente al monto del anexo AE9.
- **p.** Si la propuesta contiene precios unitarios que sean muy desproporcionados en relación con los considerados por la Convocante.

20. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE DEBERÁ APLICARSE

- **a.** **LA CONVOCANTE**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 fracción II de la **LOPSRMES**, se determina que el procedimiento de ajuste de costos, se lleve a cabo de acuerdo a la revisión por grupo de precios.
- **b.** Este modelo de procedimiento regirá durante la vigencia del contrato.

21. INTEGRACIÓN, PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

- **a.** Toda la información necesaria para la integración de las propuestas técnica y económica forman parte de estas bases y/o de sus anexos.
- **b.** La proposición que el CONTRATISTA deberá entregar en original en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se hará mediante la entrega de un sobre cerrado e inviolable que deberá contener las propuestas técnica y económica, el cual deberá estar cerrado con cinta adhesiva, pegamento o similar de forma que no se pueda abrir a menos de que se rompa o deforme. En caso de que las propuestas se compongan de una cantidad tal de documentos que no sea posible contenerlos en un sobre convencional, deberán empaquetarse de manera tal que si el paquete es abierto quede evidencia de ello.

c. Las dos propuestas, deberán ser identificadas indicando si corresponden a la PROPUESTA TÉCNICA o a la PROPUESTA ECONÓMICA, la clave de la LICITACIÓN, nombre de los trabajos y la razón social de EL LICITANTE.

d. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del proponente, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

e. El LICITANTE, deberá firmar, con firma o antefirma registrada con tinta indeleble la proposición y sus anexos en todas sus hojas, así mismo, en cada una de las hojas deberá aparecer el nombre completo de LA LICITANTE.

f. Las proposiciones (técnica y económica) podrán presentarse en los formatos de documentos que para facilidad de las partes y del proceso de licitación se han diseñado y cuyo listado y modelos forma parte integrante de las presentes bases como anexos (GUIAS DE LLENADO).

g. Es también opción que las proposiciones puedan presentarse en escritos libres, siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los formatos de documentos a que se hace referencia en el punto anterior.

h. Las proposiciones deben presentarse sin tachaduras ni enmiendas y en idioma español.

i. La propuesta que el CONTRATISTA entregue en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá estar integrada en la forma siguiente:

I. **PROPUESTA TÉCNICA.-** cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual **las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.** El folio será colocado en la parte superior derecha de cada hoja, la propuesta económica iniciara con el folio 001, la propuesta técnica iniciara con el folio 001 y la documentación distinta iniciara con el folio 001. El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición. La proposición será entregada en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado, dentro del mismo se integrarán en sobres cerrados y por separado las proposiciones técnica y económica así como la documentación adicional solicitada, esta última podrá ser presentada dentro o fuera del sobre de la proposición técnica.

II. **PROPUESTA ECONÓMICA.-** En sobre cerrado identificado con el No. 2, PROPUESTA ECONÓMICA.

22. INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN

a. AUTORIDAD COMPETENTE: Órgano interno de control de **LA CONVOCANTE**.

b. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA: C. Mariano Escobedo esquina con Ruperto L. Paliza, planta alta Col. Centro, Culiacán, Sinaloa.

c. MEDIO DE DEFENSA PROCEDENTE

d. PLAZO PARA INCONFORMARSE: 6 días hábiles a partir de que se dé a conocer el fallo.

e. MEDIO ELECTRÓNICO PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES: Compra Net-Sinaloa.

23. OTROS REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES, DERIVADOS DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS

a. **NO APLICA**

24. **DOCUMENTACIÓN ANEXA Y COMPLEMENTARIA A ESTAS BASES, LAS CUALES ESTÁN GRATUITAMENTE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES**
    a. **NO APLICA**

APARTADO.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

PÁRRAFO PRIMERO.- VISITA AL SITIO DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA PÚBLICA ARTÍCULO 47 DE LA LOPSRMES.

1. **FECHA: 21 de Abril de 2026**
2. **HORA: 10:00 Horas**
3. **LUGAR: CALLE GRAL. PABLO MACÍAS VALENZUELA, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE EMILIANO GARCÍA Y CONSTITUYENTE PEDRO L. ZAVALA, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES.**
4. **PUNTO DE REUNIÓN: CALLE GRAL. PABLO MACÍAS VALENZUELA, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE EMILIANO GARCÍA Y CONSTITUYENTE PEDRO L. ZAVALA, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES.**
5. **ENLACE DE PARTE DE LA CONVOCANTE:** Siendo atendidos por el **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA O A QUIEN SE DESIGNE PARA TAL EVENTO.**
6. **LOS LICITANTES** deberán visitar el o los lugares en que se realizarán los trabajos objeto de la LICITACIÓN, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.
7. En ningún caso **LA CONVOCANTE**, asumirá responsabilidad por las conclusiones que **LOS LICITANTES** obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas. El hecho de que el adjudicatario del contrato no se familiarice con las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.
8. Queda bajo la propia responsabilidad y riesgo de **LOS LICITANTES** la obtención de toda la información que sea necesaria para preparar su propuesta y celebrar el contrato para la ejecución de los trabajos.
9. En el acta que al efecto se levante, de acuerdo con Artículo 40 Fracción IX inciso d de la LOPSRMES el testigo social hará constar sus observaciones.

PÁRRAFO SEGUNDO.- JUNTA DE ACLARACIONES

1. **FECHA: 27 de Abril de 2026**
2. **HORA: 08:30 Horas**
3. **LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN. (SUJETA A CAMBIO).**
4. **LOS LICITANTES** pueden solicitar aclaraciones o modificaciones sobre las BASES DE LA LICITACIÓN sus anexos, el lugar de la ubicación de los trabajos y a las cláusulas del modelo de contrato, mediante comunicación escrita a **LA CONVOCANTE**, a la dirección indicada en estas BASES DE LICITACIÓN, siempre y cuando estas sean recibidas 24 horas previas a la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones, las cuales serán ponderadas por **LA CONVOCANTE** y contestadas en la Junta de Aclaraciones.

5. De preferencia acompañada a la comunicación escrita en medio físico se recomienda entregar un respaldo en medio electrónico.
6. Solo se aceptarán solicitudes de aclaraciones o modificaciones por medios electrónicos autorizados (compra net Sinaloa), cuando dicho sistema esté en funciones.
7. **LOS LICITANTES** podrán asistir a la junta de aclaraciones, de la cual se levantará un acta que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas a las mismas; de la cual se entregará copia a los presentes, quienes podrán firmar el original si así lo desean. Una copia del acta se pondrá a disposición de los ausentes, en los estrados de las oficinas de **LA CONVOCANTE**.
8. **LA CONVOCANTE,** asistida por un representante del área requirente de los trabajos**,** responderá a la o las solicitudes en el acta que se formule de la Junta de Aclaraciones entregando copia a todos **LOS LICITANTES**.
9. **LA CONVOCANTE** también podrá aclarar o modificar las BASES DE LA LICITACIÓN por decisión propia sin necesidad de instancia de parte, lo que puede suceder hasta el quinto día hábil previo a la fecha de la junta de Presentación y Apertura de Propuestas, en su caso, estas modificaciones deberán ser notificadas personalmente a **LOS LICITANTES.**
10. Las aclaraciones o modificaciones que se generen en los términos antes indicados, serán obligatorias para **LOS LICITANTES**, y deberán ser incluidas en sus propuestas.
11. La asistencia a la o las juntas de aclaraciones es optativa para **LOS LICITANTES.**
12. En el acta que al efecto se levante, de acuerdo con Artículo 40 Fracción IX inciso d de la LOPSRMES el testigo social hará constar sus observaciones.

PÁRRAFO TERCERO.- JUNTA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN SESIÓN PÚBLICA GRABADA Y PUBLICITADA EN VIVO ELECTRÓNICAMENTE.

1. **FECHA: 08 de mayo de 2026**
2. **HORA: 10:00 Horas**
3. **LUGAR: SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN (PATIO TRASERO), SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA. (SUJETA A CAMBIO)**
4. **REPRESENTACIÓN LEGAL.-** Para participar en la junta, quien acuda en representación de otra persona, deberá acreditar tal carácter con carta poder simple y su identificación oficial con fotografía.
5. **HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.- LOS LICITANTES** o sus representantes legales, al ser nombrados al inicio de la Junta, entregarán su proposición en sobres cerrados.
6. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.-**No se admitirán propuestas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, hasta que se cuente con la autorización correspondiente, es decir que será presencial.
7. **RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-** Recibidas las propuestas, se procederá a la apertura de la propuesta técnica y económica, y se realizará una revisión cuantitativa de los documentos que la integran en el mismo acto y se elaborará una relación con el contenido documental de cada propuesta, los cuales serán firmados por la autoridad convocante y regresados al sobre correspondiente.
   En el mismo acto los licitantes que hayan asistido, elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
8. **ACTA DE LA JUNTA.-** Se levantará acta de la primera y segunda etapa en la que se hará constar lo indicado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa. Él acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún contratista no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a

partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido una copia de la misma en los estrados de las oficinas de **LA CONVOCANTE**, para efecto de su notificación y simultáneamente se subirá al sistema de Compra NET-Sinaloa.

PÁRRAFO CUARTO.- SESIÓN DEL COMITÉ DE OBRA SE REALIZARÁ EN SESIÓN PÚBLICA GRABADA Y PUBLICITADA EN VIVO ELECTRÓNICAMENTE.

1. **EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, en sesión pública que se llevará a cabo bajo lo siguiente:**
2. **FECHA: 12 de Mayo de 2026**
3. **HORA: 12:00 Horas**
4. **LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA. (SUJETA A CAMBIO)**

PÁRRAFO QUINTO.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

1. **LA CONVOCANTE procederá a dar a conocer el fallo en un acto formal.**
2. **FECHA: 12 de Mayo de 2026**
3. **HORA: 14:30 Horas**
4. **LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN. (SUJETA A CAMBIO).**

PÁRRAFO SEXTO.- JUNTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. **FECHA: 26 de Mayo de 2026**
2. **HORA: 14:30 Horas**
3. **LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN. (SUJETA A CAMBIO).**

APARTADO.- DE LAS GARANTÍAS

1. **GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO**
   a. **IMPORTE DE LA FIANZA.-** El Contratista deberá garantizar el 100% de los anticipos que, en su caso, reciba, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado
   b. **FECHA LÍMITE PARA OTORGAR LA GARANTÍA.-** Estas garantías deberán constituirse y entregarse a **LA CONVOCANTE** dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de celebración de contrato.
2. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
   a. **IMPORTE DE LA FIANZA.-** El Contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una garantía por el **10% (diez por ciento)** del importe total del mismo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
   b. **FECHA LÍMITE PARA OTORGAR LA GARANTÍA.-** Estas garantías deberán constituirse y entregarse a **LA CONVOCANTE** dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha firma del contrato.
3. **GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**
   a. Al término de todos los trabajos, no obstante su recepción formal, el contratista se obliga a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Sinaloa.

b. **IMPORTE DE LA FIANZA.-** El Contratista deberá garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad mediante una garantía por el **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de la obra incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
c. Quedarán a salvo los derechos de **LA CONVOCANTE**, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
d. **FECHA LÍMITE PARA OTORGAR LA GARANTÍA.-** Previamente a la recepción de los trabajos.

4. **OPCIONES PARA OTORGAR LAS GARANTÍAS**
   a. Fianza.
5. **FORMATOS EN CASO DE QUE LA GARANTÍA SE OTORGUE MEDIANTE FIANZA**
   a. **FORMATO DE LA FIANZADE ANTICIPO.-** Se agrega como **ANEXO V** y forma parte de las presentes bases.
   b. **FORMATO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-** Se agrega como **ANEXO VI** y forma parte de las presentes bases.
   c. **FORMATO DE LA FIANZA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.-** Se agrega como **ANEXO VIII** y forma parte de las presentes bases.

APARTADO.- DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

1. **DEL MODELO DEL CONTRATO.** El modelo de Contrato, que se anexa a esta LICITACIÓN es emitido en apego a lo previsto en la normatividad vigente. Se agrega como **ANEXO VIII** y forma parte de las presentes bases.
2. **DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**
   a. Previamente a la firma del contrato, el contratista ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
   b. La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.
   c. La adjudicación del contrato obligará a **LA CONVOCANTE** y a **EL LICITANTE** ganador a formalizar el documento relativo dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del fallo **Artículo 68 LOPSRMES**)
   d. Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 45 fracción XXVII y artículo 68 de la **LOPSRMES** y, en su caso, **LA CONVOCANTE** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más conveniente para **LA CONVOCANTE** considerando los lineamientos establecidos por la Ley.
   e. En caso de que **LA CONTRATANTE** no firme el contrato por causas imputables a la misma, se procederá en términos del artículo 68 último párrafo de la **LOPSRMES**.
3. **INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
   a. **LA CONTRATANTE**, así como la contraloría de **LA CONTRATANTE**, podrán intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del contrato.
   b. El propósito de la inspección es verificar si los trabajos objeto del contrato se ejecutan por **EL CONTRATISTA** de acuerdo con las normas, especificaciones y el programa de obra aprobado; para lo cual **LA CONTRATANTE** comparará periódicamente contra el programa, el avance real estimado de las mismas.

4. **PENAS CONVENCIONALES.- LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** convienen, para el caso de incumplimiento total o parcial imputable a El Contratista, la aplicación de las siguientes penas convencionales:
   a. **POR ATRASO EN FECHAS CRÍTICAS IMPUTABLE AL CONTRATISTA.-**Si como consecuencia de la inspección de los trabajos, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse conforme al programa de obra, **LA CONTRATANTE** procederá a aplicar una pena convencional provisional, por el equivalente al 2% (dos por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados en tiempo. En este caso, **LA CONTRATANTE** hará una retención económica a las estimaciones que se encuentren en proceso de pago en las fechas en que se determinen los atrasos.
   Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa, siempre que no afecte el desarrollo programado de obras concurrentes.
   b. **POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS IMPUTABLE AL CONTRATISTA.-** Si en la fecha pactada en el contrato para la conclusión de la obra los trabajos no están terminados, **LA CONTRATANTE** procederá a aplicar una pena convencional por el equivalente al 2% (dos por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados en tiempo.
5. **REGLAS COMUNES A LAS PENAS CONVENCIONALES.-**
   a. En caso de que se hubieren aplicado penas convencionales por atraso en fechas críticas, los importes retenidos por los atrasos pasarán a ser definitivos.
   b. Las penas convencionales pactadas anteriormente se aplicarán, salvo que la demora sea motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de **LA CONTRATANTE** no sea imputable a **EL CONTRATISTA.**
   c. Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional, **LA CONTRATANTE** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.
   d. Si **LA CONTRATANTE** opta por la rescisión se apegará a lo establecido en el artículo 85 de la **LOPSRMES**.

APARTADO: OTRAS REGLAS APLICABLES A LA LICITACIÓN

CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

$675,000.00 (SON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO
La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su reglamento; Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; y, las demás disposiciones administrativas de carácter local y municipal aplicables.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de **LA CONVOCANTE**.

IMPREVISTOS

Lo no previsto en la LICITACIÓN y en el ejercicio del contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y disposiciones que de ella se deriven, así como las disposiciones mencionadas en el punto denominado **MARCO NORMATIVO**, de estas bases y en cualquier otra norma legal aplicable.

LICITACIÓN DESIERTA

LA CONVOCANTE no adjudicará y declarará desierta la LICITACIÓN en los casos siguientes:

- **a.** Cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las BASES DE LA LICITACIÓN, artículo 60 LOPSRMES.
- **b.** Cuando a su juicio los precios de las propuestas no fueren aceptables
- **c.** Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- **d.** Cuando no haya, al menos, tres propuestas solventes.

INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de contratación por licitación pública, inicia con la publicación de la convocatoria y concluirá con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento de contratación.

DESCUENTOS SOBRE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR

- De las estimaciones que se le cubran al contratista, se le descontará el 3% (tres por ciento) del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, por concepto de derechos por el servicio de fiscalización y control las áreas de contraloría general. **(NO APLICA).**
- Se le descontará el 3% (tres por ciento) del importe de cada estimación, por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia encomiendan a los órganos internos de control de los municipios y al congreso del estado. conforme al artículo 90-H de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA CONTRATANTE podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada.

Cuando ocurra la suspensión de los trabajos, **LA CONTRATANTE** lo notificará a **EL CONTRATISTA** señalando la o las causa(s) que motivan la suspensión, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar **EL CONTRATISTA** en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido. Lo anterior se formalizará mediante el acta circunstanciada de suspensión del estado en que se encuentre la obra, en los términos establecidos por el artículo 85 de la **LOPSRMES**.

El suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente no será motivo de suspensión de los trabajos cuando dicho suministro sea responsabilidad del contratista.

Si durante la vigencia del contrato existen suspensiones de los trabajos cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, la Convocante y el contratista podrán acordar que los periodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de una sola acta circunstanciada de suspensión de los trabajos.

Cuando las suspensiones se deriven de un caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad alguna para las partes, debiendo únicamente suscribirse un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el contrato.

En caso de que durante la suspensión los trabajos se dañen o se destruyan y requieran ser rehabilitados o repuestos, éstos deberán pagarse mediante la celebración de un convenio, siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos imputables a **EL CONTRATISTA**.

El pago de los gastos no recuperables, respecto de la suspensión de los trabajos, sólo procederá exclusivamente cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate conforme se señala en el artículo 85 tercer párrafo de la **LOPSRMES**, dependiendo del caso de que se trate, ya sea por causas imputables a **LA CONTRATANTE** o por caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de la Convocante, ésta podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, los cuales se harán por cuenta de **EL CONTRATISTA** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso, la Convocante, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la demolición, reposición o reparación indicadas, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 85 párrafo primero fracción II de la **LOPSRMES**, **LA CONTRATANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, otorgando previamente el derecho de audiencia por tres días hábiles a los interesados, en los casos siguientes:

1. Cuando concurran razones de interés general
2. Cuando existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos.
3. Cuando se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a las dependencias o entidades.
4. Cuando se determine, por autoridad competente, la nulidad de actos que dieron origen al contrato
5. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el contratista podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a la Convocante, quien determinará lo conducente.

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato, la Convocante pagará los trabajos correctamente ejecutados, así como los gastos no recuperables que serán exclusivamente los indicados en la **LOPSRMES** y su reglamento, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente al contrato.

En todos los casos de terminación anticipada del contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo la Convocante levantar un acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra, en los términos establecidos por el artículo 85 párrafo séptimo de la **LOPSRMES.**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**.

LA CONTRATANTE, podrá optar entre aplicar retenciones económicas, penas convencionales o el sobrecosto de los trabajos que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una o de otro.

Asimismo, **LA CONTRATANTE** podrá optar por aplicar retenciones económicas o penas convencionales antes de iniciar el procedimiento de rescisión cuando el incumplimiento del contrato derive del atraso en la ejecución de los trabajos.

El sobrecosto a que se refiere el artículo 85 quinto párrafo de la **LOPSRMES**, es la diferencia entre el importe que le representaría a **LA CONTRATANTE** concluir con otro contratista los trabajos pendientes y el costo de los trabajos no ejecutados al momento de rescindir el contrato.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas imputables al contratista, una vez emitida la determinación respectiva, **LA CONTRATANTE** precautoriamente y desde el inicio del procedimiento de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda y, en su caso, se hagan efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa general de ejecución de los trabajos, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **EL CONTRATISTA** por **LA CONTRATANTE**.

LA CONTRATANTE podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión previsto en el segundo párrafo del artículo 85 de la **LOPSRMES**.

Si es **EL CONTRATISTA** quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad competente en materia administrativa en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa y obtenga la declaración correspondiente, en este caso, se estará a lo que resuelva la autoridad competente.

CONTROVERSIA

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley y su Reglamento, las disposiciones mencionadas en el punto denominado “MARCO NORMATIVO”, de esta convocatoria a la licitación y en cualquier otra norma legal aplicable.

En el supuesto de que se suscite alguna impugnación relacionada con la información enviada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compra Net-Sinaloa), la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, exhiba los archivos electrónicos que obran en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compra Net-Sinaloa), así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

COMPROBACIÓN DEL CONTRATISTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción X de la **LOPSRMES** y a fin de verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales, se observará lo siguiente:
La Convocante exigirá de **EL LICITANTE** con quien se vaya a celebrar el contrato, le presente documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Para efectos de lo anterior, el licitante con quien se vaya a celebrar el contrato, previamente a su formalización deberá solicitar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones al Servicio de Administración Tributaria, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 y presentar al área responsable de la contratación de la Convocante el “acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión.
De conformidad con lo dispuesto en la regla II.2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, el documento con la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones a que se refiere la fracción I de dicha regla, tendrá una vigencia durante un período de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

Cuando dos o más personas, físicas y/o morales, decidan agruparse para presentar una sola proposición en los términos a que se refiere el artículo 49 tercer párrafo de la **LOPSRMES**, y resulten adjudicatarias del contrato, cada una deberá presentar en lo individual, el “acuse de recepción” o “acuse de respuesta” emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No se requerirá el “acuse de recepción” del Servicio de Administración Tributaria en el caso de que se lleguen a celebrar convenios modificatorios al contrato.

En el supuesto de que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, no presente el “acuse de recepción” o “acuse de respuesta” emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o de recibirse respuesta en sentido negativo, antes de su formalización, la Convocante se abstendrá de firmar el contrato respectivo en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68 de la **LOPSRMES** y procederá en consecuencia derivado de la falta de formalización del contrato, por causas imputables a **EL LICITANTE** adjudicado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes señalado, **EL LICITANTE** que resulte adjudicatario del contrato, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que le sea notificado el fallo o adjudicación correspondiente, deberá solicitar la opinión al Sistema de Administración Tributaria sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mencionando que la opinión se solicita para celebrar contrato de obra pública con **LA CONVOCANTE**.

ANEXO I

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.

AT 1.- Manifestación escrita de conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables; a los términos de la convocatoria de esta licitación, sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado; al modelo del contrato y de las garantías a otorgarse; los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el ayuntamiento de Culiacán les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso le proporcionare el ayuntamiento de Culiacán y el programa de suministro correspondiente.
Anexar constancia de inscripción y junta de aclaraciones.

AT 2.- Escrito bajo protesta de decir verdad del conocimiento de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables, así como la descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos y sistema de aseguramiento de calidad que utilizará en la obra, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades.

AT 3.- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras **(incluyendo copia de la cedula profesional)**, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares. Para efectos del artículo 53, apartado A, fracción I, inciso e, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en lo referente al contenido nacional, se considerará como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos nacionales, así como cualquier otra de naturaleza similar que se requiera para la ejecución de los trabajos realizada por personas de nacionalidad mexicana.

AT 4.- Contratos Completos (Especialidad-Experiencia), actas de entrega y recepción (Debidamente Firmados) o actas de extinción de derechos y obligaciones o sus servicios equivalentes en el extranjero (Cumplimiento), que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras públicas similares en cuanto a características y complejidad, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal,

en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, indicando si tuvo o no afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de trabajos ejecutados, o su equivalente en el extranjero, dentro de los cinco años previos a la publicación de la convocatoria. (anexar actas de entrega – recepción de obra).

AT 5.- Manifestación escrita en la que señale la parte de la obra que subcontratará, solo en el caso de haberse previsto en la convocatoria a la licitación (MIPYMES). El H. Ayuntamiento de Culiacán podrá solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratarán. **(Anexar declaraciones fiscales y estados financieros dictaminados o auditados, los cuales deberán integrarse al menos por los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o copias de contratos similares a la obra a contratar).**

AT 6.- Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales y/o estados financieros dictaminados o auditados, los cuales deberán integrarse al menos por los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

AT 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad **(en caso de que la maquinaria y equipo sea propia, anexar facturas de las mismas)** o arrendados, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad **con firma autógrafa**.

AT 8.- Manifestación escrita de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la secretaría de economía.

AT 9.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, agrupado por: (sin montos)

A. Materiales más significativos y equipo de instalación permanente;
B. Mano de obra; y
C. Maquinaria y equipo de construcción.

Y documento donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce las normas y especificaciones generales y particulares de la obra.

AT 10.- Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por el Ayuntamiento de Culiacán, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos. (sin montos)

AT 11.- Programas calendarizados y cuantificados indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos, conforme a los periodos determinados por el Ayuntamiento de Culiacán, para los siguientes rubros: (sin montos)

A. Materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y

volúmenes requeridos;

B. Mano de obra;
C. Maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, y
D. Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

AT 12.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía. para la ejecución de la obra, se requerirá la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación o contenido nacional, por el porcentaje del 60% (sesenta por ciento) de contenido nacional. el ayuntamiento de Culiacán podrá solicitar al contratista o al fabricante, la información necesaria para verificar el cumplimiento del contenido de fabricación nacional de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que deban ser utilizados en la ejecución de la obra, de conformidad con las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía y publicadas en el diario oficial de la federación el 14 de octubre de 2010. asimismo, deberá incorporarse **por lo menos treinta por ciento de mano de obra nacional,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción XX de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales, para esta licitación, además de lo anterior, el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse; para esta licitación se deberá considerar **un ochenta por ciento.**

AT 13.- Manifestación escrita del licitante en la que indique tener o no alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización o su equivalente en el extranjero, anexando copia de la(s) certificación(es).

AT 14.- En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un 5% (CINCO POR CIENTO) de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, o su equivalente en el extranjero, se hayan dado con 6 (SEIS) meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del Ayuntamiento de Culiacán, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

ANEXO II

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS ECONOMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.

AE 1.- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;

AE 2.- Listado de insumos y explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, 3% de herramienta y equipo de seguridad. maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes;

A. Materiales más significativos y equipo de instalación permanente.
B. Mano de obra.
C. Maquinaria y equipo de construcción con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.

Dichos materiales deberán presentarse enlistados por el mayor porcentaje de incidencia económico dentro de los precios unitarios e ir disminuyendo conforme su participación en dichos precios. (es decir que se enlistaran los materiales que mayor monto de participación). **Anexar cotizaciones vigentes de los materiales más significativos a utilizar en la formulación de la propuesta.**

AE 3.- Factor de Salario Real.

A. Análisis del factor Tp/TI
B. Tabla de cálculo del Factor de Salario Real
C. Análisis, cálculo e integración del Salario Real

AE 4.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; **(Anexar TIIE y documento que acredita el Banco indicando los puntos a favor)**

AE 5.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales;

AE 6.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento;

AE 7.- Cargo por utilidad propuesta por el licitante.

AE 8.- Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la en el último párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se deberá señalar el precio ofertado por el licitante.

AE 9.- Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;

AE 10.- Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los períodos determinados por el Ayuntamiento de Culiacán, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras en su caso con rutas o fechas críticas, que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.

AE 11.- Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos, conforme a los periodos determinados por el Ayuntamiento de Culiacán, para los siguientes rubros:

A. Materiales y equipo de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
B. Mano de obra.
C. Maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
D. Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de la obra.

AE 12.- Cargos Adicionales:

- De las estimaciones que se le cubran al contratista, se le descontará el 3% (tres por ciento) del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, por concepto de derechos por el servicio de fiscalización y control las áreas de contraloría general. **(NO APLICA).**

- Se le descontará el 2% (dos por ciento) del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 de la **RLOPSRMES**, por concepto de Supervisión.**(NO APLICA).**

- Se le descontará el 3% (tres por ciento) del importe de cada estimación, por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia encomiendan a los órganos internos de control de los municipios y al congreso del estado. conforme al artículo 90-H de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

AE 13.-Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán entregar la siguiente tabla, la cual deberá ser llenada con los datos de su propuesta económica, con los siguientes rubros:

TABLA 13									
EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DEBERA DESGLOSAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE LA COLUMNA "J" DEBE SER EL MISMO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO ECONÓMICO AE9.									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	J=a+b+c+d+e+f+g+h+i
No	NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	CARGO ADICIONAL	UTILIDAD	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN/IVA
1									
2									
3									
4									
n									

a) Número de inscripción
b) Nombre de la empresa
c) Importe por materiales
d) importe por mano de obra, más el importe del 3% de herramienta y equipo de seguridad.
e) Importe por maquinaria y equipo
f) Importe por costos indirectos
g) Financiamiento
h) Cargos adicionales
i) Utilidad
j) Importe de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado.

ANEXO III

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.

Los licitantes que presenten sus proposiciones por escrito, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

AD-1 .- Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico en caso de contar con ella para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

AD-2 .- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa (Art. 56 Bis fracción IX, inciso “A” del Reglamento), así como en el Artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Ayuntamiento de Culiacán se abstendrá de firmar el contrato correspondiente,

AD-3 .- Copia de su Registro Federal de Contribuyentes; (reciente)

AD-4 .- Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o balance general auditado del licitante (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite sus estados financieros requeridos por el H. Ayuntamiento de Culiacán; y Documento de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Sistema de Administración Tributaria (SAT) y documento de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) dichos documentos deberán ser con fecha vigente.

AD-5 .- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición;

AD-6 .- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de los testimonios de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, en el caso de personas morales constituidas en territorio y conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe;

AD-7 .- Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Ayuntamiento de Culiacán, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes Fracción XXXII del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

AD-8 .- Original del escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana,

AD-9 .- Original del escrito libre, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Fracción XIII del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

AD-10 .- En su caso original del convenio privado de agrupación de personas, físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la licitación, ratificadas las firmas ante notario, corredor o fedatario público. (incluyendo Identificación Oficial INE de cada integrante del convenio.)

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar los requisitos señalados en forma individual Tercer Párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, además de incluir en el sobre que contenga su proposición el convenio privado protocolizado ante notario, corredor o fedatario público a que se refieren los artículos 49, quinto párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Presentar su capacidad financiera, las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación**. En el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá manifestar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio (notariado) en el sobre que contenga la proposición.**

AD-11 .- DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS **USB** QUE CONTENGA LA PROPUESTA ESCANEADA, CON FIRMA Y FOLIOS EN FORMATO PDF:

PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO PDF. (CON FOLIOS Y FIRMA)

- **EL PRESUPUESTO (AE 9) EN FORMATO EXCEL**

PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PDF. (CON FOLIOS Y FIRMA)
DOCUMENTACIÓN DISTINTA EN FORMATO PDF. (CON FOLIOS Y FIRMA)

ANEXO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

En el presente procedimiento de contratación de obras, se deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I.- PROPUESTA TECNICA

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

1. Calidad en la obra. Este rubro tendrá un valor de **16 puntos** o unidades porcentuales.
La puntuación o unidades porcentuales asignadas, deberá distribuirse en los siguientes subrubros:
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (**2 puntos**);
b) Mano de obra (**2 puntos**);
c) Maquinaria y equipo de construcción (**2puntos**);
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (**2 puntos**);
e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos (**3 puntos**); y
f) Programas. Valorando la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción (**3 puntos**)
g) Sistema de aseguramiento de calidad (**2 puntos**).

2. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de **15 puntos** o unidades porcentuales.
La puntuación o unidades porcentuales asignadas, deberá distribuirse conforme a las características, complejidad y magnitud de las obras los en los siguientes sub-rubros:

a) Capacidad de los recursos humanos. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. A este sub-rubro se le asignaran (**6 puntos)** o unidades porcentuales.
A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales conforme a los siguientes aspectos:
a1. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **1.8** puntos o unidades porcentuales

a2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **3 puntos** o unidades porcentuales asignadas a este sub-rubro; y
a3. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra. Este aspecto tendrá un valor de **1.2 puntos** o unidades porcentuales asignadas a este sub-rubro.

b) Capacidad de los recursos económicos necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la licitación (**6 puntos**).
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Cuando se trate de empresas, se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales establecidas por la convocante para este subrubro, conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener (**1 punto**);

d) Subcontratación de MIPYMES. En caso de que el licitante se comprometan a subcontratar MIPYMES, se le otorgará (**2 puntos)** o unidades porcentuales.

3. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de **10 puntos** o unidades porcentuales. Se distribuirá la puntuación o unidades porcentuales asignadas, únicamente entre los siguientes subrubros:

a) Experiencia. Mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años) ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate (**3 puntos**): y

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Se asignará el máximo de (**7 puntos)** o unidades porcentuales al licitante que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

4. Cumplimiento de contratos. El valor de puntuación o unidades porcentuales que corresponde a este rubro será de (**5 puntos)**. Se deberá asignar mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Obras, y al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido. En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

5. Contenido nacional. Este rubro tendrá un rango de puntuación o unidades porcentuales de **4 puntos**. La puntuación o unidades porcentuales asignadas será distribuida únicamente entre los siguientes sub-rubros:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente. Este sub-rubro tendrá un valor de ponderación de (**2 puntos)**; y
b) Mano de obra. Este sub-rubro tendrá un valor de ponderación de (**2 puntos).**

6. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

II. PROPUESTA ECONOMICA

El método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica se ajustara al siguiente procedimiento:

I. La tasación aritmética se compone de las siguientes etapas:

a) Determinación de precios de mercado;

b) Determinación de insuficiencias;

c) Eliminación de propuestas insolventes; y

d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

II. Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros, que serán comparados en una tabla que contenga:

a) Importe por materiales;

b) importe por mano de obra, más el importe del 3% de herramienta y equipo de seguridad.

c) Importe por maquinaria y equipo;

d) Importe por costos indirectos; (financiamiento, utilidad, cargos adicionales, etc.) y

e) Presupuesto total.

III. El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en los incisos de la fracción anterior.

IV. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:

a) Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación, que no podrá ser menor del 10% ni mayor al presupuesto base.

b) Para desahogar la etapa denominada determinación de precios de mercado se realizará lo siguiente:

a) Los datos de todos y cada uno de los licitantes se vacían en una tabla donde gráficamente aparecerán la clave asignada de licitante, los importes que propone para cada uno de los rubros a los que se refiere la fracción XIII;

b) Se procede a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los licitantes para Importe de Materiales.

c) Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

d) El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla; Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción VI, inciso d), se procede de la misma manera con los demás señalados en las fracciones II, III y IV.

VI. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;

VII. Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en la fracción VI, inciso d, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y,

VIII. Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retirarán del procedimiento las que hubieren resultado insolventes;

IX. Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor;

X. La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, obtuvo al menos 37.5 puntos en la evaluación técnica de su propuesta y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

XI. La tabla señalada en la fracción XVI, inciso a) deberá contener, los espacios y claves para graficar lo siguiente:

a) Los rubros y el presupuesto total;

b) El costo de mercado de cada rubro;

c) El valor de insuficiencia parcial de cada rubro;

d) El valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;

e) La diferencia en números negativos que determina la solvencia o insolvencia de las proposiciones; y

f) El presupuesto solvente con presupuesto total menor.

XII. La tabla que contenga el desarrollo de la tasación aritmética deberá ser firmada por el servidor público designado por la convocante y los testigos sociales.

XIII. La tabla que contenga el desarrollo de la tasación aritmética es información pública fundamental.

XIV. El desarrollo de la tasación aritmética será expuesto al Comité, en formato físico o proyección electrónica, conforme a la tabla siguiente:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	CARGOS ADICIONALES	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS						SUMA E=A+B+C+D+E+F	DIFERENCIA UTIL - "E"	RESULTADO	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA						MATERIALES (A)	M. DE O. (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	CARGOS ADICIONALES (F)				

El resultado de la evaluación mediante el método de tasación aritmética de la propuesta económica en conjunto con la evaluación de la propuesta técnica, determinará quién es el licitante ganador del contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, de que se trate.

ANEXO I

DOCUMENTO AT 1 **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES; A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO; AL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS A OTORGARSE; LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO LE PROPORCIONARE EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.**

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(SE ANEXA MODELO)

DOCUMENTO AT 1

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. **(Anotar el número que corresponda)**, de fecha **(Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra Net- Sinaloa, o del oficio de invitación en su caso),** para participar en la Licitación No. **(Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación),** relativa a los trabajos: **(Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)**

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de esta licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo del contrato y de las garantías a otorgarse, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el Ayuntamiento de Culiacán les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de su proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará el Ayuntamiento de Culiacán y el programa de suministro correspondiente.

Finalmente, también manifiesto el haber considerado en la integración de mi PROPOSICIÓN, las aclaraciones y/o modificaciones a las Convocatoria de esta Licitación que mediante (Junta de aclaraciones, oficio, y/o en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compra Net-Sinaloa) se hicieron de mi conocimiento, **(Anotar este párrafo si hubiere aclaraciones y/o modificaciones, mencionando el medio por el cual se hizo de su conocimiento)**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 2 **DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (LABORATORIOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD), CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO **AT 2**, DESCRIBIENDO LA PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

NOTA IMPORTANTE: EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN CADA HOJA QUE LO INTEGRE, LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

A).- ESCRITO:

ÁREA CONVOCANTE	EL ESCRITO SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 3 **CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (INCLUYENDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL), LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO, PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, **IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.**

A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INCLUIR EL CURRICULUM DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARA DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL DOCUMENTO REFERIDO SE DEBERÁ ELABORAR, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. **(INCLUYENDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL)**

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO

.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 4 **CONTRATOS COMPLETOS (ESPECIALIDAD-EXPERIENCIA), ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN (DEBIDAMENTE FIRMADOS) O ACTAS DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O SUS EQUIVALENTES EN EL EXTRANJERO (CUMPLIMIENTO), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, INDICANDO SI TUVO O NO AFECTACIÓN DE GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS O DE MALA CALIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS, O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, DENTRO DE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA INVITACION DE OBRA O PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

(GUÍA DE LLENADO)

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

CONTRATANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, INDICANDO TAMBIÉN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.
OBJETO DE LOS TRABAJOS:	ANOTAR EL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
No. DE CONTRATO:	SE ANOTARA EL NÚMERO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
LUGAR:	EL LUGAR DONDE LOS TRABAJOS SE EJECUTARON O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.
IMPORTES EN PESO MEXICANO:	ANOTAR CON NÚMERO, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL EJERCIDO Y/O POR EJERCER, EXPRESADOS EN PESO MEXICANO.
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	SE ANOTARÁN CON NUMERO, LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, INDICANDO EL DÍA, MES Y AÑO

NOTA: DEBERA ANEXAR COPIAS DE LAS HOJAS DEL CONTRATO SIMILARES DE LOS DATOS MAS RELEVANTES DEL MISMO, COMO SON CON QUIEN CELEBRA EL CONTRATO, OBJETO, MONTO, PERIODO Y FIRMAS DE ESTE.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN N°:	DOCUMENTO AT 4
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

CONTRATANTE DIRECCIÓN Y TELEFONO	OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES EN PESO MEXICANO			FECHA	
				TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TÉRMINO

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SI EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE INDICA QUE SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN, ANEXANDO TAMBIÉN, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN (EL PARRAFO ANTERIOR APLICA PARA MIPYMES; ES DECIR QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR MIPYMES)

MIPYMES.- LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 5 **MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LA PARTE DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, SOLO EN EL CASO DE HABERSE PREVISTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (MIPYMES). EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATARÁN. (ANEXAR DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O AUDITADOS, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS O COPIAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA A CONTRATAR).**

(GUÍA DE LLENADO)

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 6 **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O AUDITADOS, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**

(GUÍA DE LLENADO)

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL LICITANTE, EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y ANÁLISIS FINANCIERO.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN ESTE DOCUMENTO COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL, (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES Y EL BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ACIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE RENTABILIDAD), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

A).- QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO DEL LICITANTE SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DE ACUERDO CON SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;

B).-. QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y

C).-. EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 7 **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (EN CASO DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SEA PROPIA, ANEXAR FACTURAS DE LAS MISMAS)** O **ARRENDADAS, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LA OBRA CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD CON FIRMA AUTÓGRAFA.**

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARA LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (EN CASO DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SEA PROPIA, ANEXAR FACTURAS DE LAS MISMAS) O ARRENDADAS, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD CON FIRMA AUTÓGRAFA.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	**SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.**

B).- COLUMNAS:

EQUIPO No.	SE ANOTARA EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:	SE ANOTARA EL NOMBRE GENÉRICO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Ejem. Tractor, Retroexcavadora, etc.)
MARCA:	SE ANOTARA LA MARCA CORRESPONDIENTE YA SEA COMPLETA O CON LAS ABREVIATURAS CONOCIDAS EN EL RAMO.
MODELO:	SE ANOTARA EL MODELO CORRESPONDIENTE.
AÑO:	ANOTAR EL AÑO EN QUE INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO.
NUMERO DE SERIE:	SE ANOTARA EL NÚMERO DE SERIE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
CAPACIDAD:	SE ANOTARA LA CAPACIDAD NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
COMBUSTIBLE:	SE INDICARA EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
POTENCIA:	SE ANOTARA LA POTENCIA NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
UBICACIÓN FÍSICA: (ENT. FED.)	EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE LA MAQUINARIA O EL EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DISPONIBILIDAD:	SE MARCARÁ CON UNA X EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL EQUIPO ES PROPIO O RENTADO Y TAMBIÉN SE MARCARÁ CON UNA X, SI ES RENTADO CON OPCIÓN DE COMPRA.
FECHA:	SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO AT 7
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EQUIPO No. *	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES						UBICACIÓN FÍSICA (ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA		PROPIO	RENTADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA

NOTA IMPORTANTE: TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN RENTADO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD CON FIRMA AUTÓGRAFA.

***CON ESTOS NÚMEROS SE IDENTIFICARA LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO CITEN, EXCEPTO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN LOS CUALES SE DEBERÁ ASENTAR EL NOMBRE Y MODELO DE ESTAS.**

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

DOCUMENTO AT 8 **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.**

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(ANEXO MODELO)

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. **(Anotar el número que corresponda)**, de fecha **(Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y Compra Net-Sinaloa, o del oficio de invitación en su caso),** para participar en la Licitación No. **(Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación),** relativa a los trabajos: **(Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)**

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaria de Economía, consignados en la PROPOSICIÓN no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

ATENTAMENTE

(**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 9

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

B MANO DE OBRA; Y

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (SIN MONTOS)

Y DOCUMENTO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 10

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (SIN MONTOS)

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 11

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: (SIN MONTOS)

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

B MANO DE OBRA;

C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, Y

D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 12

ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA, CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO POR LA REGLA 15, EN RELACIÓN CON LA REGLA 5, DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA, CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO POR LA REGLA 15, EN RELACIÓN CON LA REGLA 5, DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE REQUERIRÁ LA INCORPORACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE FABRICACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, POR EL PORCENTAJE DEL 60% (SESENTA POR CIENTO) DE CONTENIDO NACIONAL. EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN PODRÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA O AL FABRICANTE, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE FABRICACIÓN NACIONAL DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE DEBAN SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010. ASIMISMO, DEBERÁ INCORPORARSE POR LO MENOS TREINTA POR CIENTO DE MANO DE OBRA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, PARA ESTA LICITACIÓN, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE OBRA LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN LAS OBRAS O SERVICIOS A REALIZARSE; PARA ESTA LICITACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR UN OCHENTA POR CIENTO.

EJEMPLO DEL FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS EN LOS QUE SE CONTEMPLE EL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 15 ESTE INSTRUMENTO.

_____de _____ de _____ (1)_____

(2)_____

PRESENTE.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. __(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en la Regla 15 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", y de acuerdo a lo que determine los lineamientos el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, cumpliré con el __(6)___% de contenido nacional y local requerido en el proyecto por la convocante.
Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que integran el contenido nacional requerido del proyecto, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contendrá(n) un porcentaje de contenido nacional conforme a lo establecido en la Regla 5 de las citadas Reglas.
Me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes que integran el proyecto, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes. De igual modo, me comprometo a conservar dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS EN LOS QUE SE CONTEMPLE EL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 15 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el porcentaje de contenido nacional requerido en el proyecto por la dependencia o entidad, en la en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.
NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.	

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 13

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIÓN(ES).

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AT 14

EN SU CASO, ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

ESCRITO LIBRE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CONTENIDO ESPECIFICADO EN EL ANEXO.

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

ANEXO II

DOCUMENTO AE 1 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS , INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

B). -TEXTO:

MATERIALES:	NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
CANTIDAD:	LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL SIN INCLUIR I.V.A.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

PERSONAL DE MANO DE OBRA:

CATEGORÍA:	SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	LA CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO Y AL PERSONAL EMPLEADO (HORA, JORNAL, ETC.).
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO QUE DESARROLLA EL PERSONAL.
COSTO UNITARIO:	EL SALARIO DEL PERSONAL POR JORNADA, SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL SALARIO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO:	EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO POR UNIDAD (HORA, TURNO, ETC.).
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
HERRAMIENTA:	EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

	ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL POR CIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
EQUIPO DE SEGURIDAD:	EN EL CASO QUE SE UTILICE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA EQUIPO DE SEGURIDAD; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL POR CIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
COSTO DIRECTO:	EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y ADICIONALES:-	LOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS AE5, AE6, AE7 Y AE12
IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 5 POR EL COSTO DIRECTO
COSTO POR FINANCIAMIENTO:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 6 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 7 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.
IMPORTE POR CONCEPTO DE CARGOS ADICIONALES:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE12 EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL ACUMULADO **% C.A x (C. D. + C. I. + C. F.+ C.U.)**
PRECIO UNITARIO:	EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
UNIDAD:	LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

NOTA: EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES UTILIZAR LOS DEL DOCUMENTO AE 8.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

SI SE UTILIZAN CUADRILLAS O CUALQUIER OTRO COSTO UNITARIO BÁSICO, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

CLAVE:	CONCEPTO:			
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE

MANO DE OBRA	SUMA $

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	SUMA $

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE

	SUMA $
COSTO DIRECTO =	TOTAL $

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)		
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)		
CARGO ADICIONAL: % C.A x (C. D. + C. I. + C. F.+ C.U.)		

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A)	UNIDAD	

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 2 **LISTADO DE INSUMOS Y EXPLOSIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPANDO POR:**

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NACIONALES, EXTRANJEROS SI ES EL CASO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
MATERIALES Y EQUIPOS	SE ANOTARÁN LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO EN LA MISMA RELACIÓN, LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.
ORIGEN	MARCAR CON UNA X, EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO.
UNIDAD	LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD	ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE
COSTO	ANOTAR EL COSTO DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
IMPORTE	ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE..

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No.:	DOCUMENTO AE 2 A
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA: DE:

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

A MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

No.	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	ORIGEN:		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
		NACIONAL	EXTRANJERO				

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

DOCUMENTO AE 2 B MANO DE OBRA.

CATEGORÍA	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

UNIDAD	SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.
CANTIDAD	SE ANOTARA POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
COSTO	SE ANOTARA POR CATEGORÍA Y PARA JORNADA DE OCHO HORAS, EL COSTO QUE CORRESPONDA.
IMPORTE	SE ANOTARA POR CATEGORÍA EL IMPORTE TOTAL QUE CORRESPONDA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No.:	DOCUMENTO AE 2 B
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA: DE:

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

B MANO DE OBRA

N°.	CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 2 C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	**SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.**
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

No.	SE ANOTARA EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS, DE MANERA CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO AT 7
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DE ACUERDO CON

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

	LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
UNIDAD	HORA EFECTIVA
CANTIDAD	ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
COSTO HORARIO	ANOTAR EL COSTO HORARIO TOTAL DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
IMPORTE	ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 2 C
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA: DE:

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPANDO POR:
C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN E IMPORTES.

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 3 **FACTOR DE SALARIO REAL**

A ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/Tl

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DICAL:	DÍAS CALENDARIO. **PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE**

Para el cálculo de Factor de Salario Real se utilizara la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en sustitución del salario mínimo general diario para el Distrito Federal, de acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, concretamente el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123, cuyo texto dice de manera textual:

" Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. **El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza**."

Para el cálculo del factor de Salario Real se aplicara en el cálculo de las cuotas sustentadas en las fracciones I y II del artículo 106 de la **Ley del Seguro Social.**

DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
Tp.	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO.
DIDOM:	DÍAS DOMINGOS EN EL AÑO.
DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES EN EL AÑO.
DIFEO:	DIAS FESTIVOS OFICIALES. SE DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE DIDOM, DIVAC Y DIFEO.
Tl:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA DIFERENCIA DE DICAL MENOS DINLA.
Tp / Tl	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS. ES EL RESULTADO DE DIVIDIR TP ENTRE TL.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 3 **FACTOR DE SALARIO REAL**

B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

(GUÍA DE LLENADO)

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO **(PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE)**	
DIAGI	AGUINALDO	
PIVAC	PRIMA VACACIONAL (6 DÍAS POR 25 %)	
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN AÑO CALENDARIO	
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AñO.	
(Tl)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO.(DICAL- DINLA)	
FACTOR Tp/Tl	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (Tp/Tl)	

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(ANOTAR, AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	**SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.**
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL (AE 3 B)	EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTEGRAN ESTA TABLA SE DEBERÁN ANOTAR EL FACTOR CALCULADO EN EL AE 3 A ASÍ COMO LAS PRESTACIONES DE LA LEY DEL IMSS **(ANEXAR PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS**) Y DEL INFONAVIT

FORMULA $$Fsr = Ps \left(\frac{TP}{Tl}\right) (+) \frac{TP}{Tl}$$

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

Donde:

Fsr= **Representa el factor de salario real.**

Ps= **Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fracción decimal (Ps) se obtendrá al dividir la suma de dichas obligaciones entre el salario base de cotización.**

(EL ANÁLISIS DETALLADO SE DEBERÁ INCLUIR EN EL DOCUMENTO AE 3 B)

TP= **Representa los días realmente pagados durante el periodo anual (de Enero a Diciembre).**

Tl= **Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.**

PARA SU DETERMINACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS DIAS CALENDARIO **(PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE)** DEL AÑO EN REFERENCIA Y QUE, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS CONTRATOS COLECTIVOS, RESULTEN PAGOS OBLIGATORIOS, AUNQUE NO SEAN LABORABLES.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO AE 3 B
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

(NOTA: PARA EL CACULO DE LAS RETENCIONES DEL ART. 106 (CUOTA FIJA Y EXED.3V U.M.A) DEL IMSS; DEBERA EMPLEARSE LA U.M.A. EN SUSTITUCIÓN DEL SALARIO MINIMO.)

CLAVE	CATEGORÍA	SALARIO TABULADO (Sn)	TP/TI	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	LEY I.M.S.S.									LEY INFONAVIT CUOTAS	TOTAL DE CUOTAS $	(Ps) EN FRACCIÓN DECIMAL	FACTOR SALARIO REAL (Fsr)
					ART. 25	ART. 72 Y 73	ART. 106		ART. 107	ART. 147	ART. 168		ART. 211				
							FRACC. I	FRACC. II			FRACC. I	FRACC. II					

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

SE ANOTARAN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

TABULADOR DE SALARIOS REALES:

No.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
CATEGORÍAS:	LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

SALARIO TABULADO:	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
FACTOR DE SALARIO REAL:	EL QUE RESULTE DE INCLUIR ÚNICAMENTE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR. PARA SU CÁLCULO SE UTILIZARA LA FORMULA SIGUIENTE:
SALARIO REAL:	SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

C) TEXTO

TABLA DE CALCULO DEL SALARIO REAL (AE 3 C)	EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTEGRAN ESTA TABLA SE DEBERÁN ANOTAR EL FACTOR CALCULADO EN EL **AE 3 B**

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 3 C

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA

No.	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 4 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

B). -TEXTO:

MÁQUINA NÚMERO:	EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 7.
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:	NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MAQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.

C). - DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:	INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MAQUINARIA.
(Pm) PRECIO DEL EQUIPO:	EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS:	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:	ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.
(Vr) VALOR DE RESCATE:	REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.
(IC) INDICADOR ECONÓMICO:	SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO PARA LA TASA DE INTERÉS ANUAL **(ANEXAR TIIE Y DOCUMENTO QUE ACREDITA EL BANCO**

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

INDICANDO LOS PUNTOS A FAVOR)

(i) TASA DE INTERES ANUAL:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL. (TIIE)
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko)COEFICIENTE MTTO. MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CARTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

	CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:			DOCUMENTO AE 4
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE : ___ GASOLINA ___ DIESEL ___ OTRO _____

(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	$		(HP) POTENCIA NOMINAL		HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	$		(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN		
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	$		(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)		HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	$		(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE _____	$		(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE		LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	HORAS		(C) CAPACIDAD DEL CARTER		LITROS
			(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE		HORAS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL			(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE		LITROS/HR.
(i) TASA DE INTERES ANUAL			(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE		LITRO
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	HORAS		(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS		HORAS
			(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.		HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO			(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO		HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	%		(Sr) SALARIOS POR TURNO		TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	LITROS/HR.				

I.- CARGOS FIJOS :

I.1.- DEPRECIACIÓN	D = (Vm - Vr) / Ve	=
I.2.- INVERSIÓN	Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea	=
I.3.- SEGUROS	Sm = (Vm+ Vr) s / 2 Hea	=
I.4.- MANTENIMIENTO	Mm = Ko x D	=
	(1) SUMA CARGOS FIJOS	

II.- CONSUMOS :

II.1.- COMBUSTIBLES	Co = Gh x Pc	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		=
II.3.- LUBRICANTES	Lb=(Ah+Ga) Pa	=
II.4.- LLANTAS	N = Pn /Vn =	=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	Ae = Pa /Va =	=
	(2) SUMA CONSUMOS	

III.- OPERACIÓN :

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE

(Sr) = $

III.1.- OPERACIÓN Po = Sr / Ht = _____ =

(3) SUMA OPERACIÓN

COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = $

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

(GUÍA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

B). - TEXTO:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

PARA EL ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES, SE PODRÁN CONSIDERAR EN FORMA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN EN LA TABLA AE 5.

NOTA: LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOLO COMPRENDERÁN LOS GASTOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		**LICITACIÓN No**		**DOCUMENTO AE 5**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	**RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:**	**FIRMA DEL LICITANTE:**	**FECHA:**	**HOJA: DE:**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

C O N C E P T O	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
(SUBTOTALES) $ =		
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) $ =		
SERVICIOS A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
FLETES Y ACARREOS A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) $ =		
GASTOS DE OFICINA A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN		
(SUBTOTALES) $ =		
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
(SUBTOTALES) $ =		
SEGURIDAD E HIGIENE		
(SUBTOTALES) $ =		

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			**LICITACIÓN No:**	**DOCUMENTO AE 5 CONT.**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	**RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:**	**FIRMA DEL LICITANTE:**	**FECHA:**	**HOJA: DE:**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS		
C O N C E P T O	**IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN**	
	CENTRAL	**CAMPO**
SEGUROS Y FIANZAS A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) $ =		
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO C.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS $ =		
C.I. %= C.I./C.D. X100		

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

DOCUMENTO AE 6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).-TEXTO:

PARA DETERMINAR EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN SER ACORDES CON LOS PROGRAMAS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO AE 11 Y EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES.

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERÁ INDICAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO LA TASA DE INTERÉS Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE APLICA, (ESTE INDICADOR NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

LA OMISIÓN DE NO SEÑALAR EL INDICADOR ECONÓMICO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		**LICITACIÓN No:**		**DOCUMENTO AE 6**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	**RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:**	**FIRMA DEL LICITANTE:**	**FECHA:**	**HOJA:** **DE:**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

C O N C E P T O	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EGRESOS													
MATERIALES													
MANO DE OBRA													
EQUIPO													
COSTO DIRECTO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONÓMICO:
TASA DE INTERÉS:

$$\textbf{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\textbf{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO X 100}}{\textbf{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}}$$

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 7 CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CARGO POR UTILIDAD	SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE UTILIDAD CONSIDERADO POR EL LICITANTE POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.
ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 7
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

CARGO POR UTILIDAD

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U = \frac{U.\ NETA}{1-(I.S.R. + P.T.U.)}$$

DONDE:

U= *UTILIDAD*

U. NETA= *UTILIDAD NETA*

I.S.R.= *IMPUESTO SOBRE LA RENTA*

P.T.U.= *PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA*

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 8 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AE 3 A.
DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS:	SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL COSTO UNITARIO BÁSICO.
CANTIDAD DEL MATERIAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DEL MATERIAL.
COSTO DEL MATERIAL (SIN IVA):	SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO BÁSICO DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

NOTA.- EL COSTO UNITARIO BÁSICO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A .EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN INTEGRAR LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 8
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS	UNIDAD	CANTIDAD DEL MATERIAL	COSTO DEL MATERIAL (SIN I.V.A.)	IMPORTE

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 9.- **CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE PRESENTARA EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

B). -TEXTO:

CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CLAVE CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN. DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS:	SE ANOTARÁ CON CLARIDAD LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EMPLEÁNDOSE EN SU CASO UN NÚMERO RAZONABLE DE RENGLONES.
CANTIDAD DE TRABAJO:	LA CUANTÍA DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
PRECIO UNITARIO CON NÚMERO:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO UNITARIO.
PRECIO UNITARIO CON LETRA:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON LETRA EL PRECIO UNITARIO.
IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO	ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO.
PARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
SUBPARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ÉSTA HOJA	EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.
PROPOSICIÓN QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO:	EL IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA EN CUESTIÓN.
MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN	EN LA ÚLTIMA HOJA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICARA EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.
ESTA HOJA	SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
ACUMULADO	SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			**LICITACIÓN No:**	**DOCUMENTO AE 9**
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	**FIRMA DEL LICITANTE**	**FECHA:**	**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:**	**HOJA: DE:**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
						CON NÚMERO	CON LETRA	

SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA	
PROPOSICIÓN QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO:	
ESTA HOJA:	
ACUMULADO:	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (DEBERA APLICARSE Y DESGLOSARSE EL I.V.A. SOLAMENTE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN):	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON LETRA:	

DOCUMENTO AE 10.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS EN SU CASO CON RUTAS O FECHAS CRÍTICAS, QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR CONCEPTOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	**SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.**
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO,

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

	SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO DE TRABAJO
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LAS BASES. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 10
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	HOJA: DE:

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS EN SU CASO CON RUTAS O FECHAS CRÍTICAS, QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANT	IMPORTE TOTAL	AÑO													
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 11 **PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

A **MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

	LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO **AE 2 A.**
DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/ O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.	SE ANOTARA EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
ÁREA DE TRABAJO	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
UNIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 11 A
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	HOJA: DE:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

No	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	ÁREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE TOTAL	AÑO													
						MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 11 **PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

B MANO DE OBRA

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO **AE 2 B.**
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ÁREA DE TRABAJO	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LA MANO DE OBRA.
UNIDAD	**LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL.**
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE TOTAL:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 11 B
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	HOJA: DE:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

B MANO DE OBRA.

No.	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA	ÁREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE TOTAL	AÑO													
						MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

DOCUMENTO AE 11 **PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

C **MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

	LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO **AE 2 C**.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	SE ANOTARÁN EL NOMBRE GENÉRICO DE LAS MAQUINARIAS Y DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR.
UTILIZACIÓN	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR.
RENDIMIENTO	SE ANOTARA EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.
UNIDAD	**LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR HORA EFECTIVA (H.E.).**
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARAN LAS CANTIDADES DE CADA EQUIPO Y LAS HORAS EFECTIVAS, DESGLOSADAS PARA CADA ACTIVIDAD.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA MAQUINARIA, POR CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**			**LICITACIÓN No:**	**DOCUMENTO AE 11 C**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			**FECHA DE INICIO:** **FECHA DE TERMINACIÓN:**	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	**FIRMA DEL LICITANTE**	**FECHA:**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**HOJA:** **DE:**

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

No	NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	UTILIZACIÓN	RENDIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD		IMPORTE	AÑO													
					EQUIPO	HE		MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 11 **PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

D **UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL ORDEN PROGRESIVO QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ÁREA DE TRABAJO	SE ANOTARA EL ÁREA DE TRABAJO DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES.
UNIDAD	**LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL. O DE ACUERDO CON LA MINISTRACIÓN DE SUS SALARIOS.**
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, SEMANAS, QUINCENAS O MESES DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 11 D
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	HOJA: DE:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

No	DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	ÁREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE	AÑO													
						MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DOCUMENTO AE 12 CARGOS ADICIONALES.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de Culiacán, Dirección de Obras Públicas)**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:	LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.
ORDENAMIENTO LEGAL:	ÚNICAMENTE QUEDARÁN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

% ORDENADO: **3%**

INSUMO O PARTE DE APLICACIÓN: SE INDICARÁ EL INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN QUE SE APLICARÁ.

NOTAS: PARA FINES DE SU INTEGRACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, SE DEBE ATENDER LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO AE 1.

SIMBOLOGÍA:

CA= CARGO ADICIONAL

CD= COSTO DIRECTO

CI= COSTO INDIRECTO

CF= COSTO DE FINANCIAMIENTO

CU= COSTO DE UTILIDAD

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 12
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

CARGOS ADICIONALES

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA)	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ
C.A. 1	**Por el servicio de fiscalización y control que realizan las áreas de contraloría general**	**Artículo 90-H** de la Ley de Hacienda Municipal. .	3%	**Sobre acumulado** **% C.A x (C. D. + C. I. + C. F.+C.U.)**
C.A. 2				
ETC.				

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO AE 13
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

AE 13.-Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán entregar la siguiente tabla, la cual deberá ser llenada con los datos de su propuesta económica, con los siguientes rubros:

TABLA 13									
EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DEBERA DESGLOSAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE LA COLUMNA "J" DEBE SER EL MISMO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO ECONÓMICO AE9.									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	J=a+b+c+d+e+f+g+h+i
No	NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	CARGO ADICIONAL	UTILIDAD	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN/IVA
1									
2									
3									
4									
n									

a) Número de inscripción
b) Nombre de la empresa
c) Importe por materiales
d) importe por mano de obra, más el importe del 3% de herramienta y equipo de seguridad.
e) Importe por maquinaria y equipo
f) Importe por costos indirectos
g) Financiamiento
h) Cargos adicionales
i) Utilidad
j) Importe de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

ANEXO III
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TECNICA Y ECONOMICA (ADICIONAL)

EN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS DOCUMENTOS **AD-1, AD-2, AD-3, AD-4, AD-5, AD-6, AD-7, AD-8 Y AD-9** DEBERÁ PRESENTAR EN CADA UNO DE ELLOS UN ESCRITO LIBRE CON EL PROEMIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CONTENIDO ESPECIFICADO EN CADA UNO DE ELLOS.

DOCUMENTO AD-10 CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, FÍSICAS Y/O MORALES, CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN ACREDITAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN FORMA INDIVIDUAL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ADEMÁS DE INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPOSICIÓN EL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 49, QUINTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTAR SU CAPACIDAD FINANCIERA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. **EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ MANIFESTAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, INCLUYENDO EL CONVENIO (NOTARIADO) EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN.**

EL CONVENIO PRIVADO CELEBRADO POR LOS LICITANTES DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; especificando la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones. (POR PARTIDAS, CON MONTOS Y PORCENTAJES)
d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición, y
f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
g. Identificación Oficial INE de cada integrante del convenio.

 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

NORMAS Y ESPECIFICACIONES AT 2
(SE DESCARGA DE LA PLATAFORMA COMPRANET SINALOA)

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

RELACIÓN DE PLANOS
(SE DESCARGA DE LA PLATAFORMA COMPRANET SINALOA)

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

FORMATO DE FIANZAS

ANEXO V
FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA ANTICIPO A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

$ **(anotar con número y letra la cantidad total del anticipo otorgado)**

FIANZA OTORGADA ANTE LA CONTRATANTE

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebra el contrato).

LA AMORTIZACIÓN DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO OTORGA **LA CONTRATANTE** EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 201___, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE $_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula correspondiente).

CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE (_____) A TRAVÉS DE **LA CONVOCANTE**. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA,** Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR **LA CONVOCANTE**, EN CUYO CASO, **LA CONVOCANTE**, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B).- LA FIANZA GARANTIZA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR **LA CONVOCANTE** AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE $_____ (_____ PESOS 00/100 M. N.);

C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LO CUAL SE ACREDITARÁ CON EL FINIQUITO RESPECTIVO;

D).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA QUE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O AMPLIACIÓN LA CONTRATISTA SE OBLIGA A EXTENDER SU VIGENCIA CUBRIENDO EL NUEVO PLAZO CONTRATADO; Y SUBSISTIRÁ DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE **DEL CONTRATISTA OLA CONTRATANTE**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y

E).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y SEGUROS DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA CONVOCANTE** QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS.

QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR

ANEXO VI

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

$ **(anotar con número y letra el 10% del importe total del contrato).**

FIANZA OTORGADA ANTE **LA CONVOCANTE**.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN TOTAL Y EN EL TIEMPOACORDADO DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 201___, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE $_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula ____ del mismo).

CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE: (_____) POR CONDUCTO DE: **LA CONVOCANTE**, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS, SI LOS HUBIERE;

D).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE **LA CONTRATANTE** OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; POR LO TANTO
LA CONTRATISTA SE OBLIGA A GESTIONAR Y LA AFIANZADORA A OTORGAR LA EXTENSIÓN DE LAVIGENCIA CUBRIENDO EL NUEVO PLAZO CONVENIDO.

E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **LA CONTRATANTE**;

F).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **LA CONTRATANTE**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA CONTRATANTE**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

H).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y SEGUROS DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

ANEXO VII

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
$ **(anotar con número y letra el 10% del importe total ejercido).**
FIANZA OTORGADA ANTE **LA CONVOCANTE**.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 201___, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD DE $_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula (_____) del mismo).

CELEBRADO CON EL **MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, POR CONDUCTO DE **LA CONVOCANTE**. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B).- QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ___ DE _____ DE 201___, CONFORME A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL CONTRATISTA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, DE NO HABER INCONFORMIDAD DE **LA CONTRATANTE** Y DE NO EXISTIR RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICA;

C).- QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, **LA CONVOCANTE** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y **LA CONVOCANTE**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

D).- LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA POR LOS TRABAJOS MATERIA

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE **LA CONVOCANTE**; Y,

E).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y SEGUROS DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

EN EL CASO DE DETECTARSE ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PERÍODO ANTES CITADO, LA GARANTÍA POR LA QUE HAYAN OPTADO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE POR UN PLAZO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS, EN SU CASO, **LA CONVOCANTE** DEBERÁ INFORMAR A LA AFIANZADORA EL ESTADO DE LAS OBRAS O TRABAJOS REALIZADOSQUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

MODELO DEL CONTRATO

ANEXO VIII

Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte **El Gobierno del Municipio de Culiacán**, representado, en este acto, por los **CC. ---------- y ----------,** en sus caracteres de **Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorera Municipal,** respectivamente; y por la otra parte el **C. José Rafael Rojo López** representada por **El mismo** en su carácter de **Contratista Propietario,** a quienes en lo sucesivo se denominarán la contratante y el contratista, respectivamente; de acuerdo con las siguientes;

D E C L A R A C I O N E S:

I.- LA CONTRATANTE DECLARA:

1. Que se encuentra constituido e instalado conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; en consecuencia, está legalmente investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio.
2. Que el H. Ayuntamiento de Culiacán, en uso de las facultades que expresamente le confiere la fracción XI del artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, otorgó poder general para actos de administración y de dominio a favor de los **CC. ---------- y ----------, en sus carácteres de Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorera Municipal**, respectivamente, según se acredita con la escritura pública N° 32,218, volumen N° CIV de fecha 05 de Julio de 2022, protocolizadas por el Licenciado Rene González Obeso, Notario Público N° 156, en el Estado, con ejercicio y residencia en esta municipalidad, documentos que facultan a los mandatarios a suscribir el presente instrumento.
3. Que para los efectos legales derivados del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en: Palacio Municipal, sito en Avenida General Álvaro Obregón entre las Calles General Mariano Escobedo y Licenciado Benito Juárez, colonia Centro, de esta ciudad, Culiacán, Sinaloa.
4. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el titular de la tesorería de la contratante expidió el oficio de autorización de fondos **N° TM/FISM/AUT-074/2022** fechado el **11 de Agosto de 2022**, del programa **SI.- Vialidades Urbanas**
5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante **Adjudicación Directa,** para llevar a cabo la obra consistente en**: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**
   A las que se destina la inversión autorizada que se menciona en la declaración inmediata anterior, de acuerdo con los actos relativos a la adjudicación correspondiente y conforme a las normas establecidas en el **artículo 62,** de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; Y ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN y demás disposiciones aplicables a la materia.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

1. Que acredita su existencia legal como persona física, con acta de nacimiento **Nº xxxx**, libro **Nº xx**, de fecha **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** de la ciudad de **xxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**
2. Que conviene aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerando mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
3. Que señala como su domicilio fiscal y para todos los fines de este contrato la casa marcada con el **N° xxxx----------.**

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

4. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.
5. Que cuenta vigentes con los registros que se citan a continuación:
    a. Registro federal de contribuyentes de la secretaria de hacienda y crédito público x**xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**
    b. Registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social: **xxxxxxxx**
    c. Padrón de Contratistas del gobierno del municipio de Culiacán número: **xxxxxxxxxx**.
6. Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA y su REGLAMENTO, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.
7. Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

1. Que se han gestionado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones, licencias y permisos que en derecho se requiere para la ejecución de la obra objeto de este contrato.
2. Que conocen el alcance y contenido de los documentos que forman parte integrante del presente contrato.

IV.- DEFINICIONES:

En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

1. Por **contrato** se entenderá como el instrumento celebrado entre la contratante y el contratista, el cual incluye todos los documentos, anexos y apéndices incorporados al presente contrato.
2. Por la **contratante** se entenderá **El Gobierno del Municipio de Culiacán** y sus representantes legales.
3. Por el contratista se entenderá: **----------.**
4. Por **monto del contrato** se entenderá el precio pagadero al contratista de conformidad con el contrato a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A dicho precio se le sumará el impuesto al valor agregado.
5. Por **trabajos** se entenderá como el conjunto de obras descritas en la cláusula primera del contrato e incluirá la ingeniería básica de detalle, la construcción, pruebas y en su caso el montaje, la puesta en marcha del equipo, y la autorización a la contratante del uso de los derechos de patente.
6. Por **sitio** se entenderá el lugar donde se construirá la obra: **----------.**
7. Por **especificaciones** se entenderá como las descripciones técnicas detalladas en todas y cada una de las partes que se integran al contrato.
8. Por **estimación** se entenderá la valuación de los trabajos realizados en un periodo determinado presentada para autorización de pago, en la cual se aplican los precios, valores o porcentajes establecidos en el contrato en atención a la naturaleza y características del mismo, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos, los ajustes de costos, las retenciones económicas, las penas convencionales y las deducciones; así como, la valuación de los conceptos que permitan determinar el monto de los gastos no recuperables.
9. Por **LOPSRMES** se entenderá LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
10. Por **residente de obra** se entenderá al servidor público representante de la contratante el contratista, titular de la residencia de obra encargado de la supervisión de la obra en general, el control, de la calidad, la verificación de avances de obra, el uso de equipo adecuado y la autorización de estimaciones, entre otras funciones tendrá.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

11. Por **superintendente de obra** se entenderá la persona física designada por el contratista y facultad para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.
12. Por **bitácora** se entenderá el documento que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato el cual formará parte del mismo y su uso obligatorio

Enteradas las partes del contenido y alcance de las declaraciones anteriores, convienen de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
La contratante encomienda al contratista la realización de una obra consistente en: **Construcción de vado sobre arroyo en camino de Mezquitita a la Noria, La Noria, Sindicatura de Imala,** éste se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el **inciso 6 y 7** de las declaraciones **II** de este contrato, así como de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de la obra, proyecto, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programa y presupuesto, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este contrato.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. -
El monto del presente contrato es por la cantidad de **----------** más el 16% del impuesto al valor agregado (I.V.A.) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **M.N.).** Conforme al presupuesto de obra anexo y que forma parte integral de este contrato.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. -
El contratista se obliga, previa recepción de los anticipos correspondientes, a iniciar la obra objeto de este contrato el día **xxxx xxxxxx de 2022** y concluirlas el día **xx de xxxxxx de 2022,** de conformidad con el programa de obra calendarizado convenido previamente con la contratante.

Salvo pacto expreso en contrario, todos los términos estipulados en este contrato se entenderán como días naturales, comprendiendo aquellos que según la ley sean inhábiles, pero cuando un plazo termine en un día inhábil, concluirá a las 24 horas del día hábil siguiente.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. -
La contratante se obliga a poner a disposición del contratista, él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias, y demás autorizaciones que sean responsabilidad de la contratante y que se requieran para su realización.

QUINTA: ANTICIPOS.-
La contratante otorgará a la contratista un **anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento**) del monto del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, el cual deberá aplicar de la manera siguiente:

ANTICIPO GENERAL.- El **15% (quince por ciento)** del monto del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, traslado de maquinaria y equipo de construcción.

ANTICIPO PARA EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- El **20% (veinte por ciento)** del monto del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, para la compra de equipos y materiales de instalación permanente necesarios para realizar los trabajos materia de este contrato.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

El otorgamiento y amortización de los anticipos se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por el **artículo 71** fracciones **I** y **VIII** de la **LOPSRMES** y su REGLAMENTO.

A partir de la fecha de firma del presente contrato, el contratista dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, deberá presentar a la contratante, póliza de fianza por el **100% del importe del anticipo**, otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada y aceptable para la contratante.

La fianza otorgada para garantizar la correcta inversión del anticipo, se cancelará cuando el contratista haya amortizado el importe total del mismo, previa autorización escrita de la contratante.

En el caso de rescisión del contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a la contratante en el plazo y términos que señala el **artículo 71 fracción IX** de la **LOPSRMES.**

Si el contratista incurre en mora en la devolución de los anticipos no amortizados, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos financieros se calcularán en base al saldo no amortizado y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de la contratante.

SEXTA: FORMA DE PAGO. -
Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen bajo el procedimiento establecido por el artículo **79 de la LOPSRMES:**

1. Los periodos para el cálculo de las estimaciones tendrán fecha de corte los viernes de cada semana.
2. La contratista presentará, a el residente de obra de **la contratante,** estimaciones de obra dentro de los 7 días hábiles siguientes a la fecha de corte, acompañadas de la factura respectiva.
3. En caso de que el contratista no presente las estimaciones dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentara a la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros del contratista.
4. El residente de obra de la contratante emitirá un acuerdo, que hará constar en la bitácora de obra, autorizando las estimaciones y el pago de las facturas dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, una vez confirmado el cumplimiento general de las especificaciones y programas de obra pactados.
5. En caso de que la supervisión de la contratante advierta diferencias técnicas o numéricas a las estimaciones, se las hará saber al contratista y éstas se resolverán en un plazo de cinco días hábiles.
6. Si las estimaciones y las facturas son autorizadas parcialmente, así se le hará saber, en el mismo plazo, a la contratista para que las sustituya separando los conceptos no autorizados y proceda a incluirlos en ulterior estimación.
7. El pago se hará al contratista dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que la contratante hubiera autorizado las estimaciones acompañadas de las facturas. El pago se llevará a cabo en moneda nacional.
8. El contratista será el único responsable de que la factura que presente para su pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de uno de estos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar pago de gastos financieros.
9. En caso de que la factura entregada por el contratista para su pago presente errores o deficiencias, que deberá corregir, el periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del contratista, no se computara para los efectos del pago de gastos financieros

Tratándose de pagos en exceso, el contratista deberá reintegrar las cantidades recibidas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, en los casos de prórroga para el pago del crédito fiscal, y se computarán por días naturales desde

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

la fecha del pago realizado en exceso y hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la contratante con fundamento en la **LOPSRMES.**

SÉPTIMA: GARANTÍAS. -
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:
El contratista se obliga a entregar a la contratante póliza de fianza dentro de los **15 días hábiles** posteriores a la firma del presente contrato por el equivalente al **10% (diez por ciento)** con impuesto al valor agregado del monto total contratado de la obra, con compañía afianzadora a su elección, en la forma, términos y procedimientos previstos por la **LOPSRMES** y su REGLAMENTO.

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. -
Concluida la obra por el contratista, no obstante, su recepción formal, el contratista se obliga a responder de los defectos y de los vicios ocultos, así como de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, además lo preceptuado en el Código Civil para el Estado de Sinaloa.

Para garantizar durante un plazo de **12 meses** el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista deberá constituir póliza de fianza cuyo beneficiario será la contratante por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de la obra, con compañía afianzadora a su elección.

Quedarán a salvo los derechos de la contratante para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta cláusula.

En este contrato la obra no consta de partes que puedan considerarse utilizables, por lo cual no existirán pólizas de fianza parciales.

OCTAVA: BITÁCORA. –
Ambas partes convienen en hacer uso de una bitácora, que se elaborará bajo las reglas siguientes:

1. **La bitácora se llevará en original y dos copias auténticas.**
2. **El original quedará bajo la guardia y custodia de la contratante**
3. **En la bitácora se harán las anotaciones correspondientes a cada indicación y/o solicitud**
4. **Deberá ser firmada por los representantes de las partes después de cada anotación**
5. **Todas las páginas deben ser llenadas completas o cancelado el espacio remanente en caso de no uso.**
6. **Se entregará una copia al contratista**
7. **La otra copia quedará en poder de la contratante o de la supervisión externa, en su caso.**

NOVENA: TRABAJOS ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS. -
Cuando a juicio de alguna de las partes sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el presupuesto, se procederá en la siguiente forma:

1. Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el presupuesto del contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, la contratante solicitará al contratista su ejecución; y éste, en el término que establezca la contratante, resolverá si acepta su realización.
2. Si para estos trabajos no existieren conceptos para la fijación de su costo y si la contratante considera factible determinar los precios con base en elementos establecidos en el presupuesto base, procederá a determinar dichos precios con la intervención del contratista, y éste resolverá si acepta la ejecución de los trabajos conforme a tales precios en el plazo que fije la contratante.

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

3. Si no fuere posible determinar los precios de los trabajos extraordinarios, el contratista a requerimiento de la contratante y dentro de un plazo que ésta señale, someterá a su consideración dichos precios, acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que para la fijación de éstos deberá aplicarse el mismo criterio que se hubiere seguido para la determinación de los precios de la obra contratada.

DÉCIMA: AJUSTE DE COSTOS. –
El ajuste de costos se llevará a cabo conforme a lo estipulado en la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, así como su respectivo REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. -
La adquisición y suministro de los materiales y equipos de instalación permanente para destinarlos a la obra objeto de este contrato se realizará de la manera siguiente:

Serán adquiridos por el contratista.

Esos materiales y equipos quedarán bajo la custodia del contratista, quien se obliga a conservarlos en perfecto estado y a darles el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione el residente de obra.

El contratista deberá conservar y reintegrar a la contratante todo excedente desperdicio o remanentes de materiales y equipos, cuando hayan sido suministrados por la contratante. Lo anterior no aplica cuando no sean utilizables de acuerdo al residente de obra.

En caso de que el contratista no pueda acreditar a plena satisfacción de la contratante, la instalación de materiales y equipo suministrados por ésta, o no pueda hacer la entrega correspondiente, el primero se obliga a pagarlos a su precio de adquisición más los gastos financieros desde la fecha de la compra y hasta la fecha del pago, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal

DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. -
La recepción de los trabajos será total y se realizará dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de que el contratista entregue, a la contratante, el aviso escrito de terminación de la obra.

En ese plazo el Residente de Obra, en conjunto con el Superintendente de Construcción, verificará el cumplimiento de la terminación de los trabajos. El residente de obra deberá comunicar en ese plazo su resolución negando o aceptando la recepción de los trabajos. En caso de omisión del residente de obra se tendrá por recibido.

Determinada la procedencia de recibir los trabajos, se fijará fecha, hora y lugar para recepción formal de la obra, lo que sucederá dentro de los 7 días hábiles siguientes. A ese acto deberá convocarse a la contraloría y a la entidad responsable de la operación de la obra.

Recepcionada la obra, se procederá en términos del **artículo 86** de la **LOPSRMES** a formular el finiquito de obra y una vez cubierto éste se elaborará el acta de extinción de derechos y obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. -
El contratista se obliga a establecer, anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente que obrará como su superintendente de construcción. La contratante se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo, en caso de ejercer esta facultad, el contratista nombrará uno nuevo en 03 días hábiles

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

El superintendente de construcción designado por el contratista tendrá las características y obligaciones siguientes:

1. Conocer el contrato, el proyecto y las especificaciones técnicas.
2. Estar facultado para dirigir la ejecución de los trabajos a que se refiere este contrato
3. Estar facultado para presentar, las estimaciones de obra que se formulen y, en su caso, aceptar u objetar las observaciones que le formule el residente de obra.
4. Estar facultado, con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.
5. Estar facultado para actuar a nombre del contratista, con las facultades legales necesarias para el cumplimiento de este contrato.

DÉCIMA CUARTA: RELACIONES LABORALES. –
El contratista, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

El contratista responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la contratante, en relación con los trabajos objeto del contrato; debiendo cubrir cualquier importe para sacar en paz y a salvo de reclamaciones a la contratante a más tardar a los 10 días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última, y en los supuestos de que con motivo llegara a erogar alguna cantidad, el contratista la reintegrara a la contratante en igual termino el importe erogado.

DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. -
El contratista se obliga a que los materiales y equipos que se utilice en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las especificaciones de este contrato y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de la contratante, así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a la contratante o a terceros.

En caso de responsabilidad del contratista, la contratante hará efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato o para vicios ocultos, hasta por su monto total. En caso de que las fianzas no sean suficientes para resarcir el daño causado, la contratante tendrá expedito su derecho para reclamar la diferencia directamente al contratista.
Igualmente, el contratista se obliga a no ceder o subcontratar a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de la contratante, en los términos de la **LOPSRMES** y su REGLAMENTO. Si con motivo de la trasmisión de derechos de cobro solicitados por la contratista se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

El contratista será el único responsable de la reparación o, en su caso, de la demolición y nueva ejecución de las obras que sean necesarias cuando éstas no se hayan realizado conforme a lo estipulado en el contrato o de acuerdo a las especificaciones que por escrito le proporcione la contratante.

La contratante ordenará la reparación o reposición inmediata de las obras a que se refiere el párrafo anterior y será por cuenta del contratista los costos inherentes a dichos procesos.

El contratista será responsable de los daños y perjuicios que cause a la contratante o a terceras personas con motivo de la ejecución de las obras por no ajustarse al contrato, por inobservancia de las leyes y reglamentos

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

aplicables.

Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega definitiva a la contratante, serán a cargo del contratista.

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA. -
La contratante tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por el contratista de acuerdo con el programa de obra aprobado; para lo cual, la contratante comparará periódicamente, contra el programa, el avance de las obras y, en su caso, aplicará las siguientes penas convencionales.

POR ATRASO EN FECHAS CRÍTICAS IMPUTABLE AL CONTRATISTA. - Si como consecuencia de la inspección de los trabajos, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse conforme al programa de obra, la contratante procederá a aplicar una **pena convencional provisional, por el equivalente al 2% (dos por ciento)** del importe de los trabajos no ejecutados en tiempo.

En este caso, la contratante hará una retención económica a las estimaciones que se encuentren en proceso de pago en las fechas en que se determinen los atrasos.

Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa, siempre que no afecte el desarrollo programado de obras concurrentes.

POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS IMPUTABLE AL CONTRATISTA. - Si en la fecha pactada en el contrato para la conclusión de la obra los trabajos no están terminados, **la contratante** procederá a aplicar una **pena convencional por el equivalente al 2% (dos por ciento)** del importe de los trabajos no ejecutados en tiempo.

El pago de las penas convencionales señaladas en los párrafos anteriores estará **limitado al 10 % (diez por ciento) del monto del contrato**. Cuando este límite sea rebasado, la contratante procederá a la revisión del contrato y, en su caso, a hacer efectiva la garantía de cumplimiento respectiva.

Para determinar las retenciones y, en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable al contratista ya que, en tal evento, la contratante hará al programa las modificaciones que a su juicio proceda.

En caso de que la contratante opte por rescindir el contrato, en los términos establecidos en la **LOPSRMES** y su REGLAMENTO, aplicará las penas pactadas, además de reclamar si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a las propias reglas.

DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. -
La contratante podrá suspender temporalmente, en toda o en parte la obra contratada, en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, para ello la contratante notificará con cinco días de anticipación dicha suspensión. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. -
En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, la contratante se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

correspondiente y se hagan efectivas las garantías.

En el finiquito por rescisión del contrato deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipo que, en su caso, le hayan sido entregados al contratista. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran existir.

La contratante procederá a la rescisión del contrato en los casos siguientes; cuando el contratista

1. Cuando el contratista no inicie los trabajos en la fecha pactada.
2. Cuando el contratista suspenda injustificadamente los trabajos o incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipos de construcción.
3. Cuando el contratista no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad.
4. No ejecute los trabajos en la forma pactada
5. Por cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato

Cuando la contratante advierta causas de rescisión del contrato, se sujetará al procedimiento siguiente:

1. El acuerdo de inicio del proceso de rescisión se comunicará por escrito al contratista exponiendo las razones que al respecto tuvo la contratante para dictarlo.
2. El contratista dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de inicio del proceso de rescisión, podrá manifestar por escrito y ofrecer las pruebas que a su derecho convenga.
3. Concluido el plazo del derecho de audiencia, la contratante resolverá lo procedente y se lo notificará al contratista dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes.
4. Habiendo iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión la contratante podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento, cuando se hubiere iniciado el procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES. -
Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **LOPSRMES** y su REGLAMENTO.

VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS. -
El contratista se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o en cualquier otra forma, ni aprovechar en su beneficio los datos y resultados obtenidos de los trabajos materia de este contrato sin autorización previa y por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad de la contratante, así mismo la contratante se obliga a mantener de manera confidencial el contenido del presente contrato a excepción de lo que indiquen las disposiciones legales.

VIGÉSIMA PRIMERA: DISCREPANCIAS. -
Ambas partes convienen que, en caso de existir discrepancias entre las especificaciones, condiciones o términos establecidos en este contrato y sus anexos, prevalecerán aquellos que sean más favorables a la contratante.

VIGÉSIMA SEGUNDA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. -
El contratista acepta, que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las siguientes deducciones:

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

A) El **3% (tres por ciento)** del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 90-H** de la **LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA**, por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia encomienden a los órganos internos de control de los municipios y al Congreso del Estado.

B) Cualquiera otra a la que la contratante esté obligada.

VIGÉSIMA TERCERA: DERECHO DE LA CONTRATANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN
La contratante se reserva el derecho de **aumentar o disminuir** las cantidades de obra consignados en el catálogo de conceptos correspondiente, **hasta en un 25%,** sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. -
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Culiacán, del Estado de Sinaloa; por tanto, el contratista renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma por duplicado en la ciudad de Culiacán rosales, estado de Sinaloa; el día **07 del mes de Septiembre de dos mil veintidós.**

FIRMAS:

LA CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

C. ----------	**C. ----------**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	**TESORERA MUNICIPAL**

Vo.Bo.
Técnico-Operativo

C. ----------
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CONTRATISTA PROPIETARIO

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa

CATALOGO DE CONCEPTOS
(SE DESCARGA DE LA PLATAFORMA COMPRANET SINALOA)

 Este programa** es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa